## VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2006

VISTO:

El Expediente  $N^{\circ}$  51.872-CT-00 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

## **CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se tramita la aprobación del anexo del manual de título de los cargos de Técnico Psicopedagogo y Técnico Pedagogo para los cargos de los Equipos técnicos de Apoyo Pedagógico- ETAP;

Que por Resolución 3702/05 se convoca a una Comisión Ampliada para el Estudio y Análisis y de Títulos conformada por especialistas designados para el análisis de nuevos títulos y reclamos, para los cargos de Técnico Pedagogo y Técnico Psicopedagogo de los Equipos Técnicos de Apoyo pedagógico-ETAP;

Que dicha Resolución fijo como fecha de realización del 19 al 23 de Diciembre de 2005;

Que según acta del día 19 de Diciembre en sede del Consejo Provincial de Educación, reunidos los representantes de la Dirección de Asistencia Técnica y los miembros de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se resuelve postergar la iniciación del trabajo por la ausencia justificada de los representantes gremiales;

Que mediante Nota N° 3102/05 la UNTER solicita la prórroga del Encuentro hasta el inicio del ciclo lectivo 2006 por razones de organización;

Que la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos y la Dirección de Asistencia Técnica, acuerdan con lo solicitado;

Que se fijó como fecha de convocatoria para Comisión Ampliada de Estudio y Análisis de títulos del 24 al 28 de abril de 2006;

Que se hace necesario relevar de sus funciones y afectar al trabajo a los especialistas que conforman la comisión;

## POR ELLO:

## EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a la Comisión Ampliada para el Estudio y Análisis de Títulos de Pedagogo y Psicopedagogo, por un período de cinco (5) días, a partir del 24 al 28 de abril de 2006.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR al trabajo en la Comisión de Estudio y Análisis de Título para establecer las incumbencias para los cargos de Técnico Pedagogo y Técnico Psicopedagogo en los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico, a las personas que a continuación se detallan :

• **BEDZENT, Teresa** (DNI. N° 17.135.942) - Psicopedagoga y Lic. en Psicopedagogía Técnica Psicopedagoga-Etap Nivel Medio – Zona II Viedma. Delegación Regional de Educación.

ILARI, María Rosa (DNI. Nº 5.714.131) - Psicopedagoga.

Vicedirectora de la Escuela Primaria Común N° 309 de Viedma. Delegación Regional de Educación Valle Inferior.

**TORRES, Susana Beatriz** (DNI. N° 22.920.713) - Prof. en Ciencias de la Educación Técnica Pedagoga Etap Nivel Medio – Zona I – General Roca. Delegación Regional de Educación Alto Valle Este.

FEMINIELLA RUSSO, María Rosa (DNI. Nº 10.976.845) - Asistente Educacional.

Técnica Pedagoga Etap - Nivel Primario - Zona IV – Villa Regina. Delegación Regional de Educación Alto Valle Este.

**BAYONA, Susana** (DNI. N° 11.377.235) - Licenciada en Ciencias de la Educación. Maestra Integradora en discapacidad visual. Escuela de Educación Especial N° 7 de Viedma – Zona I. Delegación Regional de Educación Atlántica.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Alto Valle Este y Atlántica y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 777 DAT/gr.-